

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 33521

PUCON, **16 DIC. 2013**

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 3028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2013.
2. El "Programa de Gabinete y Comunicaciones", para el año 2013, aprobado por Decreto Exento N° 339/01.02.13
3. La modificación al Contrato a Honorarios de doña Carolyn Andrea Ahumada Care; RUT N° 13.242.909-k, aprobado por Decreto Exento N° 2846/16.10.13
4. El Memorandum S/N de fecha 03.12.13 del señor Administrador, quien solicita la Modificación al Contrato a Honorarios de doña Carolyn Andrea Ahumada Care; RUT N° [REDACTED]
5. La Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 04 de diciembre de 2013 que suscribe la Municipalidad de Pucón con doña Carolyn Andrea Ahumada Care; RUT N° [REDACTED]
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes la Modificación al Contrato a Honorarios de fecha 04 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y doña **CAROLYN ANDREA AHUMADA CARE**; RUT N° [REDACTED]
- 2.- Dicha Modificación a los Contrato a Honorarios que se aprueba, rige a contar del 01 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
- 3.- Impútese, el gasto al Área de Gestión 04- Programas Sociales, Cuenta 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios" - Programa Difusión Turística.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Vº Bº CONTROL

CRBM/GEMP/MVRA/acg
DISTRIBUCION:

- Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesada
- Partes

ITEM 2104004
TIPO AUTORIZADO \$ 5167900
TIPO ACUMULADO
TIPO DE CREDITO \$ 49816259
SALDO POR IMPRESO \$ 1862742
FECHA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 04 de diciembre de 2013, entre la Municipalidad de Pucón, persona jurídica de Derecho Público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcalde, don **Carlos Reinaldo Barra Matamala**, chileno, [REDACTED] RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad", por una parte, y por la otra, doña **CAROLYN ANDREA AHUMADA CARE**, chilena, [REDACTED] RUT N° [REDACTED] con domicilio en Pucón, [REDACTED], convienen en celebrar la siguiente Modificación de Contrato a Honorarios:

PRIMERO: Que con fecha 25 de marzo de 2013, entre la Municipalidad de Pucón y doña **Carolyn Andrea Ahumada Care**, se celebró un Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 938, de fecha 04 de abril de 2013.

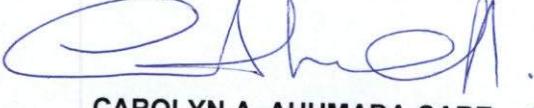
SEGUNDO: Que con fecha 15 de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Pucón y doña **Carolyn Andrea Ahumada Care**, se celebró una Modificación al Contrato a Honorarios, aprobado mediante Decreto Exento N° 2846, de fecha 16 de octubre de 2013.

TERCERO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen a agregar en el Punto **SÉPTIMO**, del Contrato a Honorarios antes referido; lo siguiente:

- **Tendrá derecho de viático al extranjero.**

CUARTO: En todo lo no modificado, rige íntegramente el Contrato singularizado en la Cláusula Primera y Segunda de este instrumento.

QUINTO: La presente Modificación al Contrato a Honorarios, se firma en una original y seis copias de idéntico tenor, quedando una parte en poder de la interesada y las demás, en poder de la Municipalidad.


CAROLYN A. AHUMADA CARE
RUT N° [REDACTED]


CARLOS R. BARRA MATAMALA
Alcalde

